SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

ACUERDO

DE LA **LIC. PERLA IVONNE BLANCO CALDERON,** SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR EL CUARTO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 28 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y 26 SEGUNDO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE CABILDO Y DE LAS COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, POR LOS QUE SE ORDENA **LA PUBLICACIÓN** DEL **ORDEN DEL DÍA,** EN LOS ESTRADOS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, ASÍ COMO EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL MUNICIPIO, MISMO QUE SE DESAHOGARÁ DURANTE EL DESARROLLO DE LA **SEPTUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER DE ORDINARIA, DE RÉGIMEN RESOLUTIVA,** A CELEBRARSE EN EL SALÓN DE CABILDOS, RECINTO OFICIAL DE LAS SESIONES DEL AYUNTAMIENTO, EL **VIERNES 13** DE **NOVIEMBRE** DEL AÑO **2026,** A LAS **11:00** HORAS, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia y, en su caso, **declaración del quórum legal.**

2. Lectura y **Aprobación del Orden del Día.**

3. Lectura, discusión y, en su caso, **Aprobación del Acta correspondiente a la Septuagésima Quinta Sesión Pública del Ayuntamiento, con carácter de Ordinaria, de régimen Resolutiva, del 5 de noviembre de 2026.**

4. Lectura, discusión y, en su caso, **Aprobación del Acta correspondiente a la Vigésima Novena Sesión Pública del Ayuntamiento, con carácter de Extraordinaria, de régimen Resolutiva, del 6 de noviembre de 2026.**

5. Con fundamento en lo previsto por la fracción XI del artículo 91 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; **LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO PRESENTA AL CABILDO EL TERCER INFORME TRIMESTRAL DE ADQUISICIONES DE LOS MESES DE JULIO A SEPTIEMBRE DE 2026, PARA SU CONOCIMIENTO Y OPINIÓN.**

6. A solicitud de la Titular de la Secretaría del Ayuntamiento, se somete a consideración del Cabildo el asunto relativo a la **APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA ANUAL PARA LA DISPOSICIÓN FINAL DE BIENES MUEBLES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, EN TÉRMINOS DEL PUNTO DE ACUERDO.**

7. A solicitud de la Titular de la Secretaría del Ayuntamiento, se somete a consideración del Cabildo el asunto relativo a la **AUTORIZACIÓN DE LA DESINCORPORACIÓN DE 722 BIENES MUEBLES DE PROPIEDAD MUNICIPAL, ASI COMO LA BAJA DEL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES Y SU BAJA CONTABLE; LA APROBACION DEL DICTAMEN EN MATERIA DE VALUACIÓN ELABORADO POR PERITO CALIFICADO EN LA MATERIA ADSCRITO A LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO; Y LA DESAFECTACIÓN DE LOS BIENES CORRESPONDIENTES AL LOTE VEHICULAR, DE CONFORMIDAD CON EL PROGRAMA ANUAL DE DISPOSICIÓN FINAL DE BIENES MUEBLES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.**

8. A solicitud del Titular de la Dirección General del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuautitlán Izcalli, denominado OPERAGUA IZCALLI, O.P.D.M. y Secretario Técnico del Consejo Directivo del Organismo, se somete a consideración del Ayuntamiento el asunto relativo a la **APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS TARIFAS APLICABLES AL PAGO DE LOS DERECHOS POR LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y RECEPCIÓN DE LOS CAUDALES DE AGUAS RESIDUALES PARA SU TRATAMIENTO, DIFERENTES A LAS ESTABLECIDAS EN EL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS QUE PRESTA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, DENOMINADO OPERAGUA IZCALLI O.P.D.M., PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2027, ASÍ COMO EL PROYECTO DE TARIFAS DIFERENTES 2027 QUE SE REMITIRÁ A LA H. "LXII" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, EN TÉRMINOS DEL PUNTO DE ACUERDO.**

9. Asuntos generales.

10. Clausura de la sesión.

Dado en Ciudad Cuautitlán Izcalli, Estado de México, a los once días del mes de noviembre de dos mil veintiséis, por la Secretaria del Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLAN IZCALLI 2025 - 2027 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

LIC. PERLA IVONNE BLANCO CALDERÓN
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE
CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO
PARA EL PERÍODO 2025-2027

PIBC/BMFR/dts